



**El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 127-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo del TNCR en la Sesión Ordinaria No. 008-2018, celebrada el 23 de mayo del 2018 en el Salón Anexo de Café.**

#### **Acuerdo No.127-CD-2018**

- En atención al documento de fecha 4 de abril de 2018 suscrito por la señora Adriana Van der Laat, representante legal de la empresa denominada ACME HILLS para realizar foros, cuyo enfoque serán de Innovación y Transformación Digital, siendo que de igual manera durante el evento se realizará una presentación cultural por definir; este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que la solicitud antes citada sin número de oficio, con fecha de 4 de abril de 2018 cuenta con los siguientes criterios, avales y V° B°, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- De la Dirección General según oficio solicitud TN-OS-115-2018 de fecha 27 de abril de 2018, suscrito por el señor Director General Fred Herrera Bermúdez.
- De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio TNCR-DG-AJ-OF-092-2018 de fecha 18 de mayo de 2018, suscrito por la Licda. Karoll Paola Sancho Oconitrillo, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- Del Departamento de Operaciones y Servicios según oficio solicitud TN-OS-115-2018 de fecha 27 de abril de 2018, suscrito por su encargada la señora Ileana Cambroner y el Departamento de Escenario, suscrito por su encargado el señor Claudio Schifani, por el que indican la viabilidad de la solicitud en los siguientes términos: se puede atender el evento en cuanto a la atención al público, seguridad, limpieza, personal de puerta y acomodadores y se debe realizar el montaje el miércoles 21 de agosto previa coordinación con el señor Claudio Schifani.

#### **POR TANTO, ACUERDA:**

- a) Aprobar la solicitud de alquiler de Sala Principal y Foyer para la fecha del miércoles 22 de agosto de 2018 a partir de las 8:00 y hasta las 18:00 horas, contenida en el oficio antes citado de fecha 4 de abril de 2018 suscrito por la señora Adriana v Van der Laat, representante legal de la empresa denominada ACME HILLS para realizar foros, cuyo enfoque serán de Innovación y Transformación Digital, siendo que de igual manera durante el evento se realizará una presentación cultural por definir.

- b) El precio de alquiler es de ₡7.000.000.00 por un evento de 10 horas de duración como máximo, incluyendo el intermedio en caso de que hubiera.
- c) El montaje y el ensayo deben realizarse el día anterior al evento, para todo lo correspondiente a este punto, se debe coordinar con el Departamento de Escenario.
- d) Se delega en el Departamento de Operaciones y Servicios todo lo correspondiente a los cobros de adelantos de alquiler, confección de contrato y venta de boletos. Solicitar el depósito de ₡700.000.00 como garantía de reserva de fecha, que debe ser depositado en los siguientes 05 días hábiles posteriores a la comunicación del acuerdo de aprobación de la fecha. En caso de que este depósito no se realice en el plazo indicado, la fecha se liberará automáticamente, si se da la suspensión del evento por parte del solicitante el depósito de garantía no se devolverá ni se podrá aplicar para ninguna otra fecha.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.**

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez  
**Director General**

**Teatro Nacional de Costa Rica**

